

## **LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1989**

### **VISTO:**

La notable y destacada labor educativa desarrollada por el señor Daniel Bardavid durante gran parte de su vida y de manera ininterrumpida en nuestra ciudad,

### **CONSIDERANDO:**

Que su participación dentro de ámbito de la política, obteniendo en 2 oportunidades una banca representativa en el Concejo Municipal, y;

Que Daniel Bardavid recibió su formación en una Escuela Técnica y se recibió a los 18 años, motivo que lo incentivó a desarrollarse laboral y profesionalmente en la educación técnica.

Que el 1° de Julio de 1953, a los 25 años, es designado como director de la "Escuela de Artes y oficios Mixta", ubicada en la intersección de calles Buenos Aires y Alberdi de nuestra ciudad (hoy Escuela de Educación Técnica N° 281), razón que lo lleva a instalarse y a formar su familia en Firmat, donde reside actualmente.

Que, desde el momento en que se hizo cargo de esa institución educativa, comenzó a realizar gestiones para lograr la construcción de un edificio propio. Por ese entonces, la escuela contaba con un terreno donado por la extinguida Comisión de Festejos del Cincuentenario de la Fundación de Firmat, y fue allí donde, luego de un arduo trabajo, y con ayuda de Cooperadora y el Municipio, se avanzó por etapas en la



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

construcción de la nueva escuela.

Que, en noviembre de 1969, año en que la escuela cumplió sus 30 años, se inauguraron los talleres, en presencia de autoridades del Gobierno Provincial. Posteriormente, se aprobó la construcción total del edificio. Finalmente, en el año 1972, se concretó la obra en su totalidad, motivando la visita a nuestra ciudad del Presidente de la República, Gral. Alejandro Lanusse, y del Gobernador de Santa Fe, Guillermo Sánchez Almeyra, para participar del acto inaugural, junto a la Asociación Cooperadora y el Intendente Don Roque Vassalli, quienes acompañaron y trabajaron mancomunadamente en esta iniciativa.

Que el establecimiento no sólo obtuvo un crecimiento edilicio, sino que además incrementó su matrícula y desarrolló una adaptación permanente a los cambios y avances tecnológicos. Fue así que Don Daniel Bardavid inicia nuevas gestiones para la implementación de estudios superiores, y en el año 1973 se crea el “Ciclo Superior Técnico Nocturno” con 7 años de duración, en principio. Luego la jornada pasa a ser diurna y la duración de 6 años.

Que, continuando en el desarrollo de sus capacidades y aptitudes, en el año 1974 Daniel contribuyó con la creación del Bachillerato Avanzado para Adultos, hoy E.E.M.P.A N° 1019, que funciona desde entonces en el edificio escolar en horario nocturno.

Que luego del cese del cargo como Director, al obtener su beneficio jubilatorio en el año 1984, tuvo un gran desempeño en su carrera política ya que fue electo como Concejal de la ciudad de Firmat en 2 oportunidades, el primer período desde 1987 a 1991 y el segundo período desde 1997 a 2001, siendo en este último Presidente



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

del Concejo por 4 años. También llegó a ocupar el rol de Intendente Interino durante el período 21/10/98 al 04/11/98 en ausencia del Intendente de ese entonces Don Valentín Presecán.

Que una vez finalizado su último mandato en el Legislativo local siguió participando en muchas actividades organizadas por el Concejo Municipal y fue un gran colaborador aportando experiencia y conocimientos de manera desinteresada, siendo una persona muy respetada por diferentes sectores de la política.

Que en el marco del programa provincial *“Querer, crear, crear”*, en el año 2013 en reconocimiento a los *“Maestros de la Vida”*, se realizó un emotivo acto en nuestra ciudad, en el que se rindió homenaje a personas que, con su quehacer diario, contribuyeron al desarrollo de la sociedad en la que viven. Dentro de los 20 ciudadanos firmatenses nominados fueron electos como Maestros de la Vida los Sres. Daniel Bardavid y Diego Zabala, a través del voto de integrantes de distintas instituciones intermedias. *“El premio es el reconocimiento de la gente, por los valores que han sustentado a lo largo de la vida, que es lo que la gente finalmente rescata”*, dijo el gobernador por ese entonces, Antonio Bonfatti, quien presidió la ceremonia.

Que, en el año 2019, el semanario local perteneciente a la Cooperativa de Trabajo *“El Correo de Firmat”*, al cumplir sus 105 años, decide festejarlo con una propuesta innovadora que propuso una encuesta que consistía en elegir a los diez firmatenses más representativos. En base a esa encuesta, las diez personas más votadas -que pertenecen a diferentes rubros- fueron retratadas por diez artistas plásticos de la ciudad. Entre ellos, una de las personas más votadas fue



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Don Daniel Bardavid, razón por la que fue retratado por la artista local Johana Neuman, obra que se expone actualmente en la redacción.

Que además se su desempeño y vocación por la docencia y la política, también colaboró en diferentes instituciones de nuestra ciudad, fue Presidente de la Cooperadora de la Esc. N° 158 "J. Fernández", Presidente de Cooperadora del Hospital Gral. San Martín, Tesorero de la Sociedad Italiana de S.M. y tesorero del FAE durante muchos años, entre otras. Participó además de la Comisión de Festejos del Centenario de la Fundación de Firmat.

Que también le dedicó una gran parte de su vida a otras actividades, habiendo sido designado por más de 15 años como Ministro de Eucaristía de la Iglesia Católica, llevando comunión a los enfermos. Formó parte, además, de la Junta Parroquial, el Centro de Jóvenes y el Centro de Hombres.

Que, a pesar de su largo recorrido por varias instituciones, también participó del ámbito laboral privado, permaneciendo allí durante más de 30 años ininterrumpidos luego de su jubilación.

Que Don Daniel Bardavid, "*Danielito*" para muchos, es una persona muy querida en nuestra ciudad, que su paso por diversas instituciones y entidades de Firmat ha dejado huellas enriquecedoras, con una conducta intachable, siendo un digno ejemplo a imitar y un ciudadano íntegro que puede transitar orgulloso por nuestras calles recibiendo el reconocimiento y respeto de la comunidad.

Que ser declarado "ciudadano ilustre" es un honor que va más allá de un simple reconocimiento; es una distinción que celebra a aquellos individuos que han dejado una huella profunda y positiva en su



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

comunidad.

Que se otorga a quienes han hecho contribuciones sobresalientes y significativas, cuyos servicios y aportes han enriquecido y transformado su comunidad generando en ella un impacto positivo y duradero. Y pensando en Daniel, más que demostrado ha quedado este concepto después de escuchar la comisión que acaba de concluir, que llevamos adelante a los fines de darle aprobación a este proyecto presentado por nuestra Secretaria Natalia Aguirre.

Que más decir de Daniel, cuando tantas personas que lo aprecian han descripto perfectamente por qué merece esta declaración de Ciudadano Ilustre. Es una persona sumamente apreciada y respetada en nuestra ciudad, cuyo legado ha dejado una marca indeleble en cada institución a la que contribuyó con su dedicación y apoyo, demostrando su compromiso inquebrantable con el bienestar de la comunidad.

Que su conducta intachable y su ética de trabajo han sido ejemplares, estableciendo un estándar elevado para todos aquellos que han tenido el privilegio de trabajar a su lado. Su vida toda es un claro testimonio de la capacidad de una persona para influir positivamente en su comunidad, y ese legado debe ser motivo de orgullo y ejemplo para todos los que habitamos esta ciudad.

Que por su integridad como persona, por su compromiso con cada causa en la que se involucró, por su fortaleza en situaciones adversas, por enseñarnos de resiliencia... con profundo respeto y admiración queremos decirle a través de este reconocimiento... ¡gracias querido Daniel!



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Otórguese al docente firmatense señor **Don DANIEL BARDAVID** la distinción de **CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE FIRMAT**, en reconocimiento a su persona de bien, en honor a sus valores humanos y a su extensa y destacada trayectoria en el ámbito de la educación y su carrera política en nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese. –

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta